

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**40****ALGETE**

#### RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en fecha 24 de abril de 2025, aprobó inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2025, sus bases de ejecución y la plantilla de personal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del TRLRHL, se expone al público dicho acuerdo por plazo de 15 días hábiles al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentara reclamación alguna.

Podrán presentar reclamaciones quienes reúnan los requisitos regulados en el artículo 170.1 del TRLRHL, únicamente por los motivos previstos en el apartado 2 del mismo artículo.

Algete, a 25 de abril de 2025.—La concejala de Hacienda, María Julia Iglesias Paje.

(03/6.615/25)

